



520622

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

20 AGO 2013

**VISTOS:** el Informe N° 024-2013/GRP-401000-401200 de fecha 15 de Agosto del 2013 de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 031-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 03 de Febrero del 2011, se designo a la CPC. Blanca Rosa Tulloch Talledo Jefe de la oficina Sub Regional de Administración como responsables de entregar la información de acceso al público;

Que, mediante Informe N° 024-2013/GRP-401000-401200 de fecha 15 de Agosto del 2013, la CPC. Blanca Rosa Tulloch Talledo solicita a la Gerencia Sub Regional, designar en el cargo de RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE ACCESO AL PÚBLICO al funcionario que a la fecha se desempeña como Director Sub Regional de Administración;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 116 -2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Marzo del 2013, se designo al Lic. Javier Doroteo Alcántara Pasco en el cargo de Director de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F4 Jefe Sub Regional de Administración, cargo considerado de confianza en la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA.**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR,** a partir de la fecha, al **DIRECTOR SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN LIC. JAVIER DOROTEO ALCÁNTARA PASCO**, como **FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE INFORMACION DE ACCESO AL PÚBLICO**, según los considerando expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

REPÚBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 520-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 20 AGO 2013

**ARTÍCULO TERCERO:** HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Profesional antes indicado; Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
GERENCIA SUBREGIONAL LUCHO CASTILLA COLONNA

Ing. Miguel Angel Alegria Cardenas  
GERENTE SUB REGIONAL

